

## VII PREMIO DE FOTOGRAFÍA MEDIOAMBIENTAL FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### **Primera.-Participantes**

El concurso está abierto a fotógrafos aficionados y profesionales que sean autores y propietarios exclusivos de los derechos de las obras.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

#### **Segunda.-Descripción del concurso y procedimiento de participación.**

##### **La Temática**

El participante deberá enviar una colección compuesta por tres fotografías, con unidad temática, ya sea a color o en blanco y negro, con total libertad en su tratamiento y edición. Dichas fotografías deberán ser tomadas en alguno de los siguientes espacios de la provincia y capital malagueña:

- La gran senda de Málaga ([www.gransendademalaga.es](http://www.gransendademalaga.es))
- El Parque Natural de Montes de Málaga ([www.amigosmontesdemalaga.es](http://www.amigosmontesdemalaga.es))
- La Sierra de las Nieves ([www.sierranieves.com](http://www.sierranieves.com))

➤ Sólo se aceptará una colección por participante.

##### **Presentación de las imágenes**

La entrega de las imágenes a concurso se realizará a través de la página web de la FGUMA ([www.fguma.es](http://www.fguma.es)), en la sección de Internacionalización y cooperación, en el apartado Premios y Ayudas. La información personal facilitada en dicha inscripción no será trasladada a los miembros del jurado, de manera que estos sólo conocerán el título de la composición y los datos de la misma.

El participante enviará las obras en formato '.jpg' con un tamaño, cada fotografía, de 72 píxeles por pulgada, siendo el lado mayor de 1024 píxeles. Cada toma recibirá el nombre y el apellido del autor seguido del título de la colección y del número del orden (por ejemplo: "martín-cerezoenflor1", "martín-cerezoenflor2" y "martín-cerezoenflor3").

1. Formulario de Inscripción correctamente cumplimentado, con la siguiente información:

- Título de la colección.
- Lugar de la toma para identificarlo dentro de los espacios propuestos.
- Breve reflexión sobre la colección (máximo 50 palabras).
- Datos personales del participante (nombre y apellidos, dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto).

2. Documentación:

En este apartado, los participantes insertarán un enlace de descarga a través de un servicio de almacenamiento tipo Dropbox, WeTransfer, Google Drive, etc.

- Fotocopia DNI (ambas caras).
- Obra compuesta por tres fotografías.

Los autores seleccionados para exposición o catálogo deberán enviar sus fotos en una resolución de 300 píxeles por pulgada y un tamaño de lado mayor de 30 cm.

En el caso de que apareciese alguna persona en las fotografías, el participante deberá enviar el Formulario de Autorización por correo electrónico a [premios@fguma.es](mailto:premios@fguma.es), descargado con anterioridad de la página web de la FGUMA ([www.fguma.es](http://www.fguma.es)).

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán descalificadas, así como aquellos autores seleccionados en el caso de no enviar sus fotografías en alta resolución.

En el caso de que no fuese posible la aportación de algún documento vía web, póngase en contacto con el Departamento de Premios y Ayudas (Email: [premios@fguma.es](mailto:premios@fguma.es), Teléfono: 951.952.734/642).

### Tercera.- Fechas de inicio y fin del Concurso.

El plazo de inscripción estará abierto desde el **martes 23 de enero hasta el jueves 12 de abril de 2018**, reservándose la Fundación General de la Universidad de Málaga el derecho de prorrogar la duración del mismo, si así lo estimase conveniente.

### Cuarta.- Selección del ganador.

El Jurado estará compuesto por profesionales del sector de la fotografía y la conservación medioambiental, así como por un representante de la Diputación Provincial y de la ONG Greenpeace. El jurado podrá conceder hasta dos menciones especiales, así como, declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será inapelable. El nombre de los miembros del Jurado será publicado durante el plazo de inscripción de las obras.

Se concederán los siguientes premios, a los que se les aplicarán las retenciones legales que procedan:

- Primer Premio, dotado con 600 euros.
- Accésit, dotado con 300 euros.
- Premio del Público\*, dotado con 150 euros.
- Premio Greenpeace\*\*, dotado con productos de la organización y un curso FGUMA.

\*El premio del Público se concederá a la fotografía más votada a través del perfil de [Facebook](#) de la Fundación General de la Universidad de Málaga durante el periodo comprendido **entre el 26 de abril y el 10 de mayo de 2018, ambos inclusive.**

\*\*El premio Greenpeace, que será elegido por los miembros del Jurado, será concedido a la obra que, además de cumplir con la temática principal del concurso, refleje de mejor manera las líneas de actuación de esta ONG, que los participantes podrán conocer en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es). El curso concedido por la FGUMA será elegido de entre la oferta académica del Departamento de Formación (Cursos de Primavera, Verano, Otoño o Cursos Online). Además, la fotografía ganadora de este galardón será publicada por Greenpeace en sus redes sociales.

Asimismo, todas las obras presentadas serán susceptibles de ser seleccionadas por los miembros del Jurado para formar parte de una muestra fotográfica que será expuesta en las instalaciones de la Universidad de Málaga, y en su caso, en aquellas otras dependencias que la FGUMA pueda considerar de su interés.

#### **Quinta.- Protección de datos.**

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la Fundación General de la Universidad de Málaga, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso.

Se procurará que las fotografías mantengan una relación razonable con el tema propuesto, quedando facultada la Fundación General de la Universidad de Málaga para rechazar las fotografías de los participantes por no cumplir con dicho requisito.

Los trabajos seleccionados para la exposición podrán ser retirados por sus autores, en el plazo de un mes, a partir de la finalización de la muestra. Una vez finalizado este plazo, el destino de las fotografías impresas será determinado libremente por la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Asimismo, el participante consiente que su nombre, apellidos y título de su obra se reseñen al pie de la misma, siendo tales datos indicados de igual modo en las publicaciones relacionadas con la convocatoria.

Los trabajos seleccionados pasarán a ser propiedad de la Fundación General de la Universidad de Málaga, quien adquirirá de forma automática tras la concesión del premio y por plazo indefinido, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan al autor de dicha obra.

Las obras mejor valoradas por los miembros del Jurado serán incluidas en el calendario elaborado anualmente por la FGUMA, que será distribuido entre el público.

#### **Sexta.- Exoneración de responsabilidad**

La Fundación General de la Universidad de Málaga queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, entendiéndose que la persona que la presenta es el autor de la fotografía y posee todos los derechos sobre ella, extremo que quedará recogido en el formulario de inscripción.

En el caso de las fotografías donde aparezcan personas mayores de edad (no se admitirán fotografías donde aparezcan menores de edad) se necesitará rellenar el formulario de autorización indicado anteriormente.

#### **Séptima.- Aceptación de las bases**

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Política de Protección de Datos de Carácter Personal.

La FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, como Responsable de Fichero, en cumplimiento de lo previsto en el Art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que:

Los datos que nos facilite serán incluidos en el Fichero de "Actividades de Formación y Otros Servicios" debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria de referencia, así como el envío de comunicaciones que puedan ser de su interés relacionadas con las actividades de la Fundación (futuros concursos, cursos y eventos).

Asimismo le informamos de que sus datos podrán ser cedidos a la Universidad de Málaga así como a otras administraciones públicas y/o entidades que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Usted consiente expresamente que sus datos personales (incluida imagen en cualquier formato) sean publicados en la web de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

Podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, acreditando su identidad, a la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, en el domicilio Avenida de la Estación de El Palo nº4, Código Postal 29017, Málaga.